

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TOPAIPÍ - CUNDINAMARCA

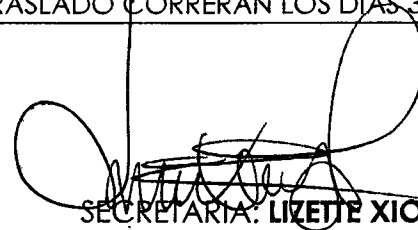
FIJACIÓN EN LISTA (ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.)

FECHA: 2 DE JUNIO 2022

TRASLADO CIVIL No. 12

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE y/o EJECUTADO	DEMANDADO y/o EJECUTADO	CLASE DE TRASLADO	FECHA AUTO y/o SENTENCIA QUE ORDENA TRASLADO	TÉRMINO
2022-00006	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EFRAIN VEGA FAJARDO Y CARLOS ALBERTO GARZÓN	LIQUIDACIÓN DE COSTAS	25 DE MAYO DE 2022	3 DÍAS

DANDO CUMPLIMIENTO-AL ARTÍCULO 29 DEL ACUERDO PCSJA20-11567 DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2020, EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DEL 4 DE JUNIO DEL MISMO AÑO SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL DEL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TOPAIPÍ EL DÍA DE **HOY DOS (2) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, SIENDO LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.). ASÍ MISMO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 110, 365 Y NUMERALES 2º Y 4º DEL ART 446 DEL C.G.P., SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS TRES (3) DÍAS DE TRASLADO CORRERAN LOS DÍAS 3, 6 Y 7 DE JUNIO DEL AÑO QUE CORRE (2022). CONSTE.



SECRETARIA: LIZETTE XIOMARA SILVA ROMERO